

Constancia secretarial: 26 de septiembre de 2022. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la Coordinadora Grupo de Prestaciones Sociales dio respuesta al oficio nro. 703 del 8 de septiembre de 2022, donde informó los ingresos del demandante y el descuento equivalente al 50% de la pensión para el proceso 11001203313232201700281. Sírvasse proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

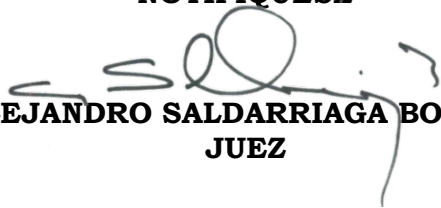


Samaná, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	Reducción de Alimentos
DEMANDANTE:	William Ocampo Bedoya
DEMANDADA:	Leidy Constanza Ocampo Ospina en representación de la menor Laura Sofia Ocampo Ocampo
RADICADO:	2022-00146
Auto sustanciación No:	640

En atención a que la prueba de oficio que se decretó en la Audiencia del 8 de septiembre del corriente año, ya se encuentra dentro del presente proceso, visible en el documento Nro. 024 del expediente virtual, se reanudará la Audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P., el día **21 de octubre de 2022, a las 8:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. 148
De la presente fecha. 27 de septiembre de 2022.

Secretario